

Bien que se saca a subasta

Finca sita en calle Hermandad de Donantes de Sangre, número 3, 2.º B, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 801, folio 142, finca registral número 57.413, inscripción cuarta.

Madrid, 8 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.705.

MADRID

Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía 186/98, seguidos a instancia de don Alberto Toro Blázquez contra doña María Pilar Requejo Sobrino, división de la cosa común, acordando sacar a pública subasta los siguientes bienes propiedad de las partes, cuya relación y tasación son los siguientes:

Bienes que se subastan

1.º Vivienda en calle Huerta de Villaverde, número 5, portal 2, 2.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 1.025, folio 120, finca registral número 79.553.

2.º Urbana número 4. Plaza de garaje señalada con el número 204, sita en el segundo sótano, primera de construcción de la casa situada entre las calles de Huerta de Villaverde y María Josefa, en Madrid-Villaverde Alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 1.101, folio 119, finca registral número 85.654.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en su establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación de los bienes, siendo el valor de tasación de la finca número 79.553 de 21.575.400 pesetas, y de la finca número 85.654, de 2.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en la tercera subasta, en su caso, los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 25 de enero de 2001, a las diez horas.

Segunda subasta: 22 de febrero de 2001, a las diez horas.

Tercera subasta: 22 de marzo de 2001, a las diez horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón

de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 20 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—66.814.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria, bajo el número 233/1.999, de la entidad «Estudios de Mercado y Promoción Publicitaria, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Marceliano Santa María, número 11,1 de Madrid, cuyo negocio principal es la realización de campañas de promoción publicitaria para entidades de crédito, en resolución del día de la fecha se ha acordado para proceder al archivo de la presente quiebra, convocar y señalar para el próximo día 6 de febrero de 2001, y hora de las diez de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, la Junta general de acreedores, a fin de que por el Comisario y Sindicatura se proceda a informar, con rendición de cuentas por parte de la Sindicatura, y tratar el archivo de la quiebra por falta de activos.

Y para que sirva de notificación y citación a los acreedores en ignorado paradero al público en general, se expide el presente.

Madrid, 24 de noviembre de 2000.—La Secretaria Judicial.—67.706.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 195/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, contra don Moisés Portillo Burgos, doña Mercedes Torres Isasi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000018019500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno solar en término de Corral de Cva., calle Rosa, sin número; tiene 5 metros de fachada por 20 metros de fondo, lo cual hace una superficie de 100 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe una vivienda unifamiliar adosada, denominada B, de dos plantas sobre rasante y un sótano de cochera, con una superficie total construida de 173,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.782, libro 84, folio 53, finca número 5.225.

Tipo de subasta: Ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas (8.750.000 pesetas).

Puertollano, 15 de noviembre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—67.714.

RUBÍ

Edicto

Doña Silvia Argemgol Linde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 119/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Juan José Conde Sánchez y don Francisco Javier Conde Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, servirá de tipo a la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 14.800.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0806/0000/19/119/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.